



ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP11/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE ENLACES DIGITALES SIMÉTRICO CON ANCHO DE BANDA DE 10 GBPS EN INTERFACE ELECTRÓNICA U ÓPTICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP11/2021 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE ENLACES DIGITALES SIMÉTRICO CON ANCHO DE BANDA DE 10 GBPS EN INTERFACE ELECTRÓNICA U ÓPTICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -----

POR LA CONVOCANTE: -----  
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----  
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

-----RESULTANDO-----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE 2021 SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA CUATRO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- I. AXTEL S.A.B. DE C.V.
- II. OPERBES S.A. DE C.V.
- III. UNINET S.A. DE C.V.

3.- CON FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO D) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL ACTUAL, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO



Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

EL LICITANTE **OPERBES S.A. DE C.V.**, ENVÍO SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **UNINET S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES S.A. DE C.V., CONSORCIO RED UNO S.A. DE C.V., TRIARA.COM S.A. DE C.V. Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM S.A. DE C.V.**, ENVÍO SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, EN CINCO CORREOS, A LAS CERO HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CERO HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, CERO HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS Y CERO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD; Y A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

EL LICITANTE **AXTEL S.A.B. DE C.V.**, ENVÍO SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS TRES HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, TRES HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, TRES HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, TRES HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, Y OCHO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD; Y A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO QUE SE **RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO M)** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS PREVIAMENTE RECIBIDAS, CUYOS MONTOS SE CITAN A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
OPERBES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,242,00.00 IVA: \$198,720.00 TOTAL: \$1,440,720.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

<p>UNINET S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES S.A. DE C.V. CONSORCIO RED UNO S.A. DE C.V. TRIARA.COM S.A. DE C.V. Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM S.A. DE C.V.</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>SUBTOTAL: \$1,478,940.00 IVA: \$236,630.40 TOTAL: \$1,715,570.40 (UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 40/100 M.N.)</p>
<p>AXTEL S.A.B. DE C.V.</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>SUBTOTAL: \$1,164,780.00 IVA: \$186,364.80 TOTAL: \$1,351,144.80 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)</p>

*[Handwritten signature]*

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS Y PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS LICITANTES PRESENTES DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

ASIMISMO, Y EN TÉRMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E)** DE LAS BASES DE LICITACIÓN LOS LICITANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA **ENTREGARON** EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTÓGRAFA ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, **EL DÍA LUNES CATORCE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN LA TORRE DE RECTORÍA, PISO MEZZANINE, DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO POR LOS LICITANTES, **LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.** -----

*[Handwritten signature]*

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO N), NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO O)** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE, UNA VEZ CONCLUIDA LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN SE PRESENTARÁN A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA EN LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS LICITANTES INVALIDEN LOS ACTOS. DE IGUAL MANERA, SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS, PROCEDIMIENTO QUE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE ACUERDO A LOS INCISOS O) Y P), RESPECTIVAMENTE DEL CITADO APARTADO, NUMERALES 1 Y 2. -----

4.- CON FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE ELABORÓ FE DE ERRATAS RESPECTO AL ACTA DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL 2021 CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LA QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO DE CARÁCTER MECANOGRÁFICO, SE ASENTÓ INCORRECTAMENTE EN EL APARTADO MONTO DE LA PROPUESTA, EL SUBTOTAL DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **OPERBES S.A. DE C.V.** Y EN CONSECUENCIA SE PROCEDIÓ A SU CORRECCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Dice:

(...)

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
<b>OPERBES S.A. DE C.V.</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: <b>\$1,242,00.00</b> IVA: \$198,720.00 TOTAL: \$1,440,720.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

(...)

Debe decir:

(...)

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
<b>OPERBES S.A. DE C.V.</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: <b>\$1,242,000.00</b> IVA: \$198,720.00 TOTAL: \$1,440,720.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

(...)

POR LO ANTERIOR Y, -----

----- **CONSIDERANDO** -----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIOS DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
  - A) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL

APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

- B) EVALUACIÓN TÉCNICA.** – EL ÁREA SOLICITANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" INCLUYENDO LOS VALORES AGREGADOS QUE PARA TAL EFECTO EL LICITANTE HUBIERE INCORPORADO EN SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUÉLLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
OPERBES S.A. DE C.V.	<b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", ANEXO NO. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

	<p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE <b>NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE</b> AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b> MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
<p><b>AXTEL S.A.B. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", ANEXO NO. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD, LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN, DIRECCIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE REDES, CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2021.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y</b></p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**UA  
EM**

<p>UNINET S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES S.A. DE C.V. CONSORCIO RED UNO S.A. DE C.V. TRIARA.COM S.A. DE C.V. Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM S.A. DE C.V.</p>	<p><b><u>ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD PARA ADJUDICARLE LA PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</u></b></p> <p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", ANEXO NO. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE DETERMINA QUE SIENDO QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO V, NUMERAL 5, CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 51, INCISO A) FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM; EL PRECIO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, RESULTA NO ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE ES SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO, AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN, ESTO ES, SUMADOS TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE RESULTAN \$4,507,435.20 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) QUE A SU VEZ DIVIDIDO ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS QUE SE RECIBIERON TÉCNICAMENTE ARROJA LA CANTIDAD DE \$1,502,478.40 (UN MILLÓN QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), QUE SUMÁNDOLES EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESULTA UN TOTAL DE \$1,652,726.24 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL</p>
--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**UAEM**

SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 24/100 M.N.) Y TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE ES SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA OPERACIÓN, SE CONSIDERA UN PRECIO NO ACEPTABLE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

-----**RESOLUTIVOS**-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

**PRIMERO.** – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **SE ADJUDICA** A LA PERSONA MORAL **AXTEL S.A.B. DE C.V.** LA PARTIDA ÚNICA, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN RAZÓN DE QUE REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, SERVICIO Y FINANCIAMIENTO Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON UN MONTO GLOBAL DE ADJUDICACIÓN TOTAL DE **\$1,351,144.80 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)** I.V.A INCLUIDO. -----

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIESE NOTIFICADO EL FALLO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.-----

**SEGUNDO.** – DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO I. GENERALES. NUMERAL 2. VIGENCIA, LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ EL **EJERCICIO FISCAL 2021 Y 2022**, CON VIGENCIA DE **LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.** -----

**TERCERO.** – DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO. NUMERAL 5. CONDICIONES DE PAGO, **SE PAGARÁ CON RECURSO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**, POR CUANTO A LA **PARTE PROPORCIONAL DE LOS MESES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2022 QUEDARÁ SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE DICHO AÑO**, POR LO QUE LOS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS Y A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.-----

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS DE MANERA MENSUAL Y CONFORME AL DEVENGADO DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN EL MES DE QUE SE TRATE A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN; EN **12 (DOCE) EXHIBICIONES** Y CADA EXHIBICIÓN SERÁ POR UN **SUBTOTAL DE \$97,065.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** CON UN I.V.A. DE **\$15,530.40 (QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 40/100 M.N.)**, LO QUE DA UN **TOTAL MENSUAL DE \$112,595.40 (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)**.-----

**CUARTO.** LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL ÁREA SOLICITANTE DE LOS SERVICIOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN, APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DE DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A: MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA FRACCIÓN DEL DÍA DE ATRASO SE TOMARA COMO UN DÍA COMPLETO EN QUE INCURRA EL PROVEEDOR A PARTIR DEL PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN Y SE PODRÁ APLICAR EN LOS SIGUIENTES CASOS: -----

- A) POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE ENLACES DIGITALES DEDICADOS SIMÉTRICO CON ANCHO DE BANDA DE 10GBPS EN INTERFACE ELECTRÓNICA U ÓPTICA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO No 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**. -----
- B) CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA SEÑALADA Y EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS POR EL USUARIO DE LOS SERVICIOS.-----
- C) CUANDO LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.-----
- D) CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.-----
- E) CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA LO SEÑALADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA. -----

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE. EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA UNIVERSIDAD A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.-----

**QUINTO.-** LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO **SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.



SEXTO. - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES: AXTEL S.A.B. DE C.V., OPERBES S.A. DE C.V. Y UNINET S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES S.A. DE C.V. CONSORCIO RED UNO S.A. DE C.V. TRIARA.COM S.A. DE C.V. SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM S.A. DE C.V.; ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

*clon*

~~"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"~~

*Gabriela Muñoz Brito*  
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

*Alexa Brito Bazán*  
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

*2023*

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP11/2021 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE ENLACES DIGITALES SIMÉTRICO CON ANCHO DE BANDA DE 10 GBPS EN INTERFACE ELECTRÓNICA U ÓPTICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".